

HUGO ALCONADA MON

LA RAÍZ



DE TODOS L^OS MALES

CÓMO EL PODER MONTÓ UN SISTEMA PARA LA
CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN LA ARGENTINA

«Poder es impunidad», se sinceró Alfredo Yabrán a fines de los años 90. Tenía razón. El sistema argentino está montado para la corrupción y la impunidad. Los fiscales no investigan, los jueces no juzgan, los organismos de control no controlan, los sindicalistas no representan a sus trabajadores y los periodistas no informan. Porque así se ha ido forjando el sistema, que demuestra que los beneficios de delinquir son mayores que los costos y que se premia a los que se adaptan y se castiga a los que intentan rebelarse.

Hugo Alconada Mon, destacado periodista por la calidad y profundidad de sus investigaciones, cuenta cómo funciona ese sistema putrefacto, con nombres, fechas y datos precisos: desde cómo se financia una campaña hasta cómo se coimea en la Argentina. Y muestra el modo en que se carteliza la obra pública, se compra el silencio de los medios de comunicación y cómo se lava dinero en el país... hasta con milanesas a la napolitana. ¿Por qué habrían de querer cambiar el sistema aquellos que acumulan poder espurio y fortunas ilícitas, y quedan impunes, sean políticos, empresarios, jueces, periodistas, banqueros o sindicalistas?, se pregunta Alconada Mon. A principios de agosto, con el testimonio del chofer del exMinisterio de Planificación Federal, ese mecanismo quedó al desnudo, con funcionarios y empresarios que pactaron coimas, aportes de campaña y negocios con el Estado por miles de millones de dólares.

Como sucedió con el Mani Pulite italiano y el Lava Jato brasileño, la Argentina afronta ahora una oportunidad histórica para terminar con el sistema de corrupción e impunidad que nos azota, la raíz de todos los males.

Índice de contenido

Cubierta

La raíz (de todos los males)

Introducción

1. Cómo el financiamiento electoral es el pecado original

2. Cómo se pagan las coimas

3. Cómo se cartelizan los empresarios

4. Cómo se «arregla» con los sindicatos

5. Cómo se mueve el dinero, cash

6. Cómo se esconde el dinero

7. Cómo se lava el dinero negro

8. Cómo el periodismo es parte del problema

9. Cómo las fuerzas de seguridad «regulan» el delito

10. Cómo operan los Servicios de Inteligencia

11. Cómo el sistema carcomió las instituciones

12. Cómo se mueven la Justicia y sus operadores

13. Cómo el sistema conformó una «casta»

Epílogo

Apéndice I

Apéndice II

Agradecimientos

Índice bibliográfico

Sobre el autor

Notas

*A G.F., buen amigo.
Por empujarme al abismo.*

Estudia cómo realmente se toman las decisiones, quiénes las toman y por qué deciden hacer lo que hacen. Eso es el estudio de la política y de los procesos políticos.

DARON ACEMOGLU y JAMES A. ROBINSON,
«Por qué fracasan las naciones»

Los corruptos dan de comer pan sucio.

PAPA FRANCISCO

Introducción

Veintiún años después, Alfredo Yabrán aún tiene razón.
—¿Qué es el poder? —le preguntaron.

—El poder es tener impunidad. Ser poderoso es ser un impune, un hombre al que no le llega nada —respondió^[1].

Porque la impunidad requiere poder.

Y el sistema argentino de poder real está montado para fomentar la corrupción y garantizar la impunidad del «círculo rojo», de la «casta», que controla las riendas del país.

Un sistema que es, en la práctica, la raíz de todos los males que afronta la Argentina, en especial durante las últimas décadas. Porque la corrupción altera las prioridades de quienes deben tomar decisiones con todo tipo de efectos nocivos. Políticos, económicos y sociales. Y la impunidad rompe con la premisa de que un castigo debe seguir al delito, alentando su repetición y subvirtiendo valores sociales. Así, quien debiera estar preso por corrupto aparece, en la práctica, como el más astuto de todos. La cigarra vence a la hormiga en la Argentina.

Los fiscales no investigan, los jueces no juzgan, los organismos de control no controlan, los sindicalistas no representan a sus trabajadores, los empresarios no compiten, la policía no reprime el delito y los periodistas no informan. Con excepciones en todos los campos, por supuesto, y muy dignas, por cierto. Pero así fue diseñado y así funciona un sistema de corrupción e impunidad donde reina la hipocresía, que premia a los que se adaptan, expulsa o encapsula a los elementos sanos (que son muchos), y castiga a los que intentan rebelarse (que no son tantos). Es decir, pier-

den sus trabajos, padecen campañas de desprestigio, arrastran durante años causas penales inventadas, acumulan disparos contra sus casas en la madrugada, o sufren que un sicario martille su pistola en la cabeza de un hijo de 11 años.

Porque todo eso —y más— ocurrió y ocurre en los sótanos de la Argentina. Porque «incluso la mejor de las constituciones enseña la fachada del enorme y complejo edificio del Estado», dice Norberto Bobbio en *Las ideologías y el poder en crisis*, «pero revela poco o nada de lo que se encuentra detrás o dentro de él, por no hablar de los sótanos»^[2].

Porque es tal la impunidad imperante en la Argentina que mientras en Brasil el «Lava Jato» ya llevó a la cárcel a un ex Presidente y a varios de los más grandes empresarios de América Latina, en Perú forzó la renuncia de un Presidente y otros dos exmandatarios están contra las cuerdas; en Ecuador provocó la caída de un vicepresidente y en Panamá el arresto de un ex Presidente, la Justicia argentina recién acordó en agosto de 2018 que accederá en un futuro impreciso a la información que Brasil le quiere entregar desde junio de 2017.

Es tal la impunidad imperante en la Argentina que, mientras en Brasil la Justicia inició y completó esa investigación penal contra el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva en menos de dos años y medio, el Poder Judicial argentino se mueve con ritmos mucho más cansinos. Así es como en 1996 abrió un expediente contra Carlos Menem por la venta del predio de Palermo a la Sociedad Rural y el juicio oral recién comenzó en junio de 2018, y el exmandatario ya fue condenado en otros dos casos —Armas y sobresueldos—, pero sigue libre, protegido por sus fueros como senador.

Es tal la impunidad argentina que la Justicia salvó a todos los acusados en la causa por las «coimas en el Senado» —aquellas de la «Banelco»— por la aplicación del beneficio

de la duda, aun cuando la pesquisa incluyó un protagonista confeso, Mario Pontaquarto.

Porque aun cuando se arrepienten los delincuentes, la Justicia argentina no arriba a una condena. Y acaso el ejemplo paradigmático no sea el de Pontaquarto, sino el de Alfredo Aldaco, uno de los coimeros del caso IBM-Banco Nación.

Aldaco no solo reconoció su rol, sino que pidió disculpas en noviembre de 2009. «No encuentro justificación alguna para mi pasada conducta puesto que tenía la cultura, la educación y la ideología necesaria para haber rechazado cualquier tipo de oferta», escribió en un texto que presentó en Tribunales. «Pude haber dicho simplemente no y renunciar al cargo que por entonces ocupaba. Hace más de quince años que esos momentos me son recurrentes y verdaderamente nunca encontré una razón lógica ante tamaña confusión de valores. Durante todo este tiempo me acompañaron sensaciones de vergüenza, dolor y fundamentalmente arrepentimiento. La única forma que encontré para enmendar lo actuado fue someterme a la justicia de la forma más transparente posible, devolver todo el dinero depositado en el exterior, trabajar dignamente, reiniciar mi vida y tratar de ser cada día mejor persona».

El lector puede creer en su arrepentimiento o no. Pero las evidencias están allí: «Cuando se dictó la prisión preventiva me presenté inmediatamente. Se me ofreció desde ir detenido a Gendarmería hasta una prisión domiciliaria. Simplemente solicité ir donde iban todos los procesados en mi condición. Estuve detenido en Villa Devoto en un pabellón común de trabajadores durante 57 días. Le prohibí a mi entonces abogado defensor presentar cualquier recurso para obtener la libertad. Igualmente la Cámara me la concedió cuando liberó a otro de los imputados ya que entendió que lo actuado por el Tribunal de primera instancia no se ajustaba a derecho. A fines de julio de 1997 en el momento en que estaba siendo liberado solicité se me dejara detenido.

Se me dijo que el tema estaba terminado, que me olvidara... En ese momento la única respuesta que pensé que podía darle a la sociedad fue no salir de mi domicilio durante seis años salvo para ir a trabajar. En ese lapso no pisé ni un restaurante, cine o espectáculo artístico o deportivo. Nunca fui de vacaciones, ni participé de acontecimiento social alguno. Absolutamente nada durante seis años». Es decir, durante el tiempo equivalente al monto máximo de la pena prevista en el Código Penal para el delito de cohecho^[3].

¿Y qué hizo la Justicia argentina con Aldaco?

Lo dejó arrumbado. Tras dieciséis años de instrucción a cargo de tres jueces federales, y amagues varios con la prescripción, cerró el expediente con un juicio abreviado por el cual siete acusados acordaron devolver parte del dinero. Es decir, 18 millones de pesos sobre coimas probadas por 21 millones de dólares, sin contar las sospechas sobre otros 16 millones de dólares. Eso, a cambio de que ningún acusado recibiera una condena de prisión efectiva. Es decir, se quedaron con dinero ajeno y evitaron la cárcel^[4].

¿Qué ocurrirá ahora con el exchofer del Ministerio de Planificación Federal, Oscar Centeno? ¿Servirá su testimonio como arrepentido para avanzar sobre los sistemas clandestinos de recaudación? ¿Servirá de algo que haya confirmado, por ejemplo, que en 2010 llevaba a la Quinta de Olivos a la mano derecha de Julio De Vido en el Ministerio de Planificación, Roberto Baratta, para reunirse «como siempre con Néstor Kirchner para recibir órdenes» sobre a qué empresas cobrarle coimas? ¿O que la existencia, ya en 2013, de «una reunión que tuvo el ministro De Vido, Baratta y la Señora Presidenta, Cristina F. Kirchner, en la cual los instruyó para que sigan recaudando de las empresas para las próximas campañas electorales»?^[5]

Porque así funciona el sistema real (que excede a la política o al «sistema político» en sentido estricto), que opera

como una supuesta «gran familia» por debajo de las declaraciones públicas a favor de la transparencia o de la lucha contra la corrupción, y más allá de las promesas de reforma que suelen esconder el deseo de tomar el control del sistema de corrupción e impunidad para beneficio propio y persecución ajena.

Basta con revisar, también, qué ocurrió con las al menos 12 empresas extranjeras que pagaron coimas en la Argentina y así lo admitieron ante la Comisión de Valores (SEC) o la Justicia de Estados Unidos. Solo los ejecutivos de una de ellas —IBM— registró algo cercano a una condena en los tribunales argentinos. El resto (Siemens, Odebrecht, LAN, Ferrostaal, Ralph Lauren, Avon, Ball, Helmerich & Payne, Biomet, Striker Corporation y Dallas Airmotive) quedó impune la Argentina^[6].

¿Ejemplo?

Dallas Airmotive, una empresa estadounidense especializada en el mantenimiento y servicios mecánicos en aviones, admitió en 2014 que pagó sobornos «a la oficina del gobernador de la provincia de San Juan, Argentina» entre 2008 y 2012 —es decir, durante la gestión de José Luis Gioja—, echó a tres ejecutivos y pagó una multa de 14 millones de dólares en Estados Unidos. Pero en la Argentina nada pasó durante los siguientes cuatro años. Recién en marzo de 2018 —es decir, una década después de cuando habrían ocurrido los primeros pagos ilegales—, la Oficina Anticorrupción radicó una denuncia penal^[7].

¿Cómo es posible?

Porque mientras los candidatos prometen reformas profundas y los funcionarios anuncian reformas específicas, el sistema se mueve desde los sótanos del poder con «operadores» todoterreno, con jueces de «servilleta», con espías expertos en escuchas ilegales, prostitutas VIP y otras prestaciones, más la ayuda de periodistas mercenarios (que hablan de libertad de prensa) y de empresarios prebendarios

y evasores (que despotrican, eso sí, contra el populismo), además de políticos corruptos, sindicalistas millonarios y «poli-ladrones».

Porque esto excede al gobierno de Mauricio Macri o a los doce años y medio previos de kirchnerismo. Porque así funciona ese sistema, que actúa con un solo objetivo: acumular poder y garantizar impunidad. No hay más premisa, ni ideología que esa: ser parte del poder permanente (e impune) de la Argentina. Por eso, aunque pasan los gobiernos, se repiten los empresarios, los periodistas, los espías, los sindicalistas, los negocios y las prácticas en las sombras.

Funciona como un sistema que dejó atrás los ideales del «bien común» y del «interés general», y privilegió los intereses corporativos o, incluso, el más impuro y egoísta «sálvese cada uno como pueda», con funcionarios y empresarios que adoptan las coimas como instrumento natural para enriquecerse. Porque la Argentina llegó a ese «equilibrio corrupto» sobre el cual alertó hace más de veinte años Robert Klitgaard, uno de los máximos estudiosos del fenómeno de la corrupción. Un equilibrio, indicó, «que como resultado genera que altos funcionarios y algunas empresas ganan, pero la sociedad pierde»^[8].

El panorama argentino, no obstante, resulta aún peor si se adopta el enfoque de otro de los grandes diseccionadores de los delitos de cuello blanco, Gary Becker, ganador del Premio Nobel de Economía en 1992. ¿Por qué? Porque el maestro argumentó que los criminales son tan racionales como cualquiera y si delinquen es porque los beneficios de delinquir son superiores a los costos —en este caso, los riesgos de terminar preso— y, por supuesto, también superan a los beneficios de seguir la senda legal. O en sus propias palabras: «Una persona comete un delito si la utilidad esperada para él excede la utilidad que podría obtener usando su tiempo y otros recursos en otras actividades»^[9].

O dicho de otro modo:

Beneficios de delinquir – (probabilidades de que te detecten + probabilidades de que te sancionen) = decisión racional basada en los incentivos reales del sistema imperante.

Pero empecemos por el principio.

¿Qué es este sistema de los sótanos?

Una estructura de poder y de negocios (y que por tanto excede al sistema político en sí) que impera en la Argentina desde hace décadas y que ha ido *in crescendo* para beneficio del «círculo rojo», como lo definiría el presidente Mauricio Macri, aunque otros prefieran hablar de «las élites» o, de manera más vaga, de «las corporaciones». O, en Italia, de «la casta». Un entramado, en suma, que olvidó que con sus actos atenta contra la democracia, como estableció de manera taxativa la Constitución Nacional en su artículo 36^[10].

¿Cómo funciona este sistema?

Como un circuito cerrado que permite acumular poder, enriquecerse, ascender de clase social y perdurar impune a aquellos que acaten las reglas espurias que lo regulan. Pero que también puede montarle una operación a quien saque los pies del plato, enviarlo a la cárcel como chivo expiatorio para salvar al resto del rebaño... o mandarlo matar.

Nada nuevo bajo el sol, como alertó el profesor de la Universidad de Yale, Michael Reisman, hace cuatro décadas. En palabras del primer fiscal jefe de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo: «Reisman advierte que podemos encontrarnos ante otra situación: una red enquistada en el poder que comete crímenes, con un código secreto que los autoriza. En estos casos, la pena al infractor puede servir para que los demás sigan haciendo lo mismo. La mafia entrega al asesino descubierto: su crimen no es el homicidio sino haber sido descubierto. Su castigo tranquiliza al mismo tiempo a la sociedad, que cree que se aplica la

ley, y a la mafia, que se preserva de la atención pública y sigue utilizando sus códigos secretos»^[11].

Los códigos de los sótanos del poder.

Porque el entramado delictivo debe sobrevivir, como sea, del mismo modo que la clase política avanzó sobre Fernando de la Rúa para evitar que la ola «que se vayan todos» terminara con el sistema. Para eso, los artífices criollos incluso simulan cambios e impulsan supuestas reformas para que nada profundo cambie. Homenaje a Giuseppe Tomasi di Lampedusa. Un adelantado a su época.

Eso explica por qué la mayoría de las investigaciones sobre corrupción en la Justicia federal argentina no llega siquiera a registrar un procesamiento, según una auditoría integral que ordenó el Consejo de la Magistratura, que analizó 9476 expedientes iniciados entre 1996 y 2016 en todo el país —no solo en la ciudad de Buenos Aires— y verificó en los hechos la expresión «mucho papel, poca verdad», tanto en los expedientes que continúan «en trámite» como sobre aquellos ya cerrados^[12].

¿Qué ocurrió con los imputados en los expedientes aún en trámite?

El 25 % fue sobreseído, el 9 % se encuentra con una falta de mérito para procesar o sobreseer; el 5 % se benefició con una prescripción y otro 54 % sigue en un limbo, a la espera de definiciones. Y un dato más: solo se dictaron prisiones preventivas en el 1 % de las causas.

¿Y los tiempos procesales?

La vida promedio de los expedientes en trámite ronda los cuatro años, aunque los auditores detectaron 50 investigaciones con más de diez años de antigüedad; de ellas, 12 las mantenía el juez federal Norberto Oyarbide en su Juzgado. Y una decena supera los quince años.

Por allí pasa uno de los trucos tribunalicios, donde no cuenta lo cuantitativo sino lo cualitativo. Porque las investigaciones sensibles son las investigaciones *long-play*. Es decir, las pesquisas en las que aparecen los expresidentes

Carlos Menem (causa Armas) y Cristina Fernández de Kirchner (presunta asociación ilícita), y grandes empresarios y banqueros, entre otros personas de alta sensibilidad.

Ahora bien, si los primeros datos de la auditoría del Consejo de la Magistratura mostraron que la mayoría de las investigaciones sobre corrupción en la Justicia federal no llega siquiera a registrar un procesamiento, el segundo análisis de la auditoría del Consejo, centrado en los expedientes ya cerrados, detectó que el 92% no llegó a la instancia oral. O dicho al revés: solo el 8% de los expedientes penales más sensibles para la vida institucional del país llegó a la instancia oral durante los últimos veinte años. Y eso no implica que esos expedientes se cerraran con condenas. Un número considerable sí, pero otros terminaron con absoluciones, nulidades y probations^[13].

¿Y quiénes fueron los jueces más expuestos por esa auditoría? Rodolfo Canicoba Corral, Norberto Oyarbide, Luis Rodríguez y Ariel Lijo.

Un tercer y más específico capítulo de la auditoría del Consejo de la Magistratura, difundido en julio de 2018, fue aún más lapidario. Analizadas 579 causas de corrupción que llegaron a la instancia de juicio oral en los tribunales orales federales de Comodoro Py, apenas el 2% de los acusados fue condenado, mientras que de los absueltos, el 32% se benefició de la prescripción^[14].

Un estudio conjunto de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), del Centro para la Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE) y de la Oficina de Coordinación y Seguimiento en materia de Delitos contra la Administración Pública (OCDAP) —del Ministerio Público Fiscal—, aporta más luz al cuadro. Determinaron que las investigaciones sobre corrupción tardan, en promedio, más de una década en llegar a juicio oral. Y esto, en los casos en que sí llegan a esa instancia, ya que este tipo